



Requisitos Para Tus Trámites

Información Básica Sobre Apostilla Y Legalizaciones

Documentos de identificación

Registro Civil

Registros civiles expedidos por Registraduría Distrital, Municipal, Especial, Auxiliar, Corregidores o Inspecciones de Policía.

Requisitos: Registro civil a certificar, con fecha de expedición no mayor a 90 días, con el respectivo adhesivo de recaudos, firma, cargo y nombre completo de quien expide la copia auténtica del documento.

Registros civiles expedidos por notarías

Requisitos: Copia del archivo original que reposa en la notaría en la que se hizo el registro o el respectivo aval del notario.

Escrituras

Requisitos: Copia del archivo original que reposa en la notaría en la que se hizo el registro o el respectivo aval del notario.

Cédulas de ciudadanía

Requisitos: Autenticación de la copia de la cédula en la notaría de su preferencia

Tarjeta de Identidad

Requisitos: En el caso de la tarjeta de identidad rosada se apostillará si la firma del registrador se encuentra en la base de datos del Ministerio de Relaciones Internacionales.

En el caso contrario se debe solicitar una autenticación de la fotocopia del documento en la notaría de su preferencia.

Cédula de extranjería

Requisitos: Solicitar una autenticación a la copia del documento en la notaría de su preferencia.

Pasaporte convencional

Requisitos: Copia legible del documento.

Documentos académicos

Diplomas, contenidos programáticos, programas académicos, constancia de existencia de IE

- Requisitos: El documento debe estar avalado y firmado por la Secretaría de Educación Departamental o Distrital o realizar un reconocimiento de firma de la persona que emite el documento de la institución académica ante un notario público.
- En caso de no encontrarse la firma del funcionario, podrá hacerse reconocimiento con representación personal ante notario público

Documentos educativos de aeronáutica civil

- Requisitos: Enviar el documento avalado por Centro de Estudios Aeronáuticos.

Tarjetas profesionales

- Requisitos: Se debe solicitar el documento a la entidad que expide el documento.

Documentos expedidos por el ICFES

- Requisitos:
- Se debe solicitar y descargar el documento electrónico con firma digital en el siguiente enlace
<http://www2.icfesinteractivo.gov.co/resultados-saber2016-web/pages/certificado/solicitudCertificado.jsf#No-back-button>
- Tenga en cuenta las siguientes fechas y tipos de documentos que puede solicitar según esas fechas.
- Desde el 2014-2 en adelante los resultados de las pruebas Saber 11°, Presaber 11° y Validación de Bachillerato
- Desde el 2016-1 en adelante los resultados de las pruebas Saber T y T y Saber Pro

Certificados de diplomados, talleres y cursos

- Requisitos:
- Enviar documento avalado y firmado por la Secretaría de Educación Departamental o Distrital o realizar un reconocimiento de firma de la persona que emite el documento de la institución académica ante un notario público.
- En caso de no encontrarse la firma del funcionario, podrá hacerse reconocimiento con representación personal ante notario público

Documentos eclesiásticos

Documentos eclesiásticos expedidos en Bogotá

- Requisitos: Avalados por la cancillería del Arzobispado o Notaría Eclesiástica correspondiente.

Documentos eclesiásticos expedidos fuera de Bogotá

- Requisitos: El documento debe tener una vigencia de expedición máximo de 90 días y la autenticación de la Diócesis a la cual pertenezca la parroquia para ser presentado ante la Nunciatura Apostólica ubicada en Bogotá.

Personalidad jurídica de otros credos o cultos reconocidos por el Estado

- Requisitos: Avalado por el funcionario del Ministerio del Interior.

Otros documentos de credos o cultos reconocidos por el Estado

- Requisitos: La firma que suscribe este tipo de documento debe estar registrada en una notaría o debe hacerse la presentación personal.

Documentos personales y judiciales.

Certificados de residencia en Bogotá

- Requisitos:
- Expedido por la alcaldía local de su residencia

Certificado de residencia fuera de Bogotá

- Requisitos:
- Avalado por el alcalde o funcionario delegado por el alcalde

Documentos expedidos por defensores de familia

- Requisitos:
- Avalado por el Instituto de Bienestar Familiar

Documentos expedidos por comisarios de familia en Bogotá

- Requisitos:
- Avalado por la Secretaría de Integración Social

Documentos expedidos por comisarios de familia fuera de Bogotá

- Requisitos:
- Avalado por el alcalde o funcionario delegado por el alcalde

Certificados médicos, historias clínicas, resoluciones para ejercer la profesión de la salud, certificado de vacunación, etc

- Requisitos:
- Expedido por la Secretaría de Salud respectiva en donde se encuentre el profesional que emite el documento

Documentos firmados por jueces

- Requisitos:
- Avalado por el Centro de Administración Judicial del Consejo Superior de la Judicatura

Libreta Militar

- Requisitos:

- Expedida por la Dirección de Reclutamiento y Control de Reservas de la Jefatura de Reclutamiento del Ejército Nacional

Certificado de antecedentes disciplinarios

- Requisitos:
- Expedido por la Procuraduría General de la Nación. Para apostillar este documento en línea se debe escoger la opción otros documentos.

Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal

- Requisitos:
- Expedido por la Contraloría General de la República. Se debe generar con los nombres completos del titular.

Licencia de conducción

- Requisitos:
- Expedido por el Ministerio de Transporte.

Otros documentos

Libros, artículos, mensajes electrónicos, consulta páginas web, recibos

- Requisitos:
- Debe ser presentado ante notario público para la autenticación de una copia.

Documentos firmados por personas naturales o jurídicas

- Requisitos:
- Realizar reconocimiento de firma de la persona que suscribió el documento ante notario público. La firma de ese notario debe encontrarse en la base de datos de la cancillería
- En caso de no encontrarse la firma en la notaría, se debe hacer reconocimiento con presentación personal ante notario público que esté en la base de datos de la Cancillería

Documentos expedidos por centros de conciliación

- Requisitos:
- Lo expide el Ministerio de Justicia.

Legalización adicional

Nota: La solicitud de apostilla o legalización de los siguientes documentos deberá hacerse en la página web de la Cancillería:

- Documentos del INVIMA
- Pasados judiciales
- Certificados de estudio